

## **EXTINCIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER**

Aunque de manera implícita ya se ha aprobado la petición de la extinción de algunos títulos de máster por la petición de implantación de otros que, según la correspondiente memoria de verificación, lo sustituía, se propone la aprobación, si procede, de los títulos de máster siguientes, que se pondrán en extinción a partir del próximo curso académico 2015/2016, aunque el presente curso académico no han sido ofertados y, por tanto, no ha habido estudiantes de nuevo ingreso.

Cada curso de estos títulos que se ponen en extinción lo harán durante dos cursos académicos, el curso en el que comienza su extinción y el siguiente, no habiendo docencia para las asignaturas de esos cursos y, consecuentemente, con una tasa de matrícula del 25% de los precios públicos correspondientes a ese título, en función del número de matrícula.

Los títulos que se ponen en extinción son:

1. Máster Universitario en Ingeniería del Agua y del terreno.
2. Máster Universitario en Ingeniería Ambiental y de procesos Químicos y Biotecnológicos.